



*Sistema de protección y defensa de California*

## Denuncia de maltrato de una persona mayor o adulto con discapacidad

---

*Diciembre de 2010, Pub. núm. 7024.02-Spanish*

Usted tiene protecciones especiales si es un adulto con discapacidad o una persona mayor que ha recibido maltrato, ha sido abandonado o ha sido objeto de un delito debido a su discapacidad.

1. ¿Qué es el maltrato? [Haga clic en este enlace para descubrir qué puede ser maltrato](#)
2. ¿Qué es el abandono? [Haga clic en este enlace para descubrir qué puede ser abandono](#)
3. ¿Qué es un delito? [Haga clic en este enlace para descubrir qué puede ser delito](#)

### **¿A quién debo llamar?**

Si vive en la comunidad, como en su propia casa, un hotel o recibe atención en un hospital, clínica o programa de capacitación, debe comunicarse con:

- El [departamento de policía local](#) o el departamento del sheriff o el 911.

**Y**

- La agencia de **Servicios de Protección de Adultos (APS, Adult Protective Services)** de su condado. Para encontrar la agencia de SPA de su [condado](#), haga clic [aquí](#).

Si vive en un centro, como un hogar grupal, un hogar de ancianos o un centro residencial (como residencia asistida o residencia de alojamiento y cuidado), debe comunicarse con:

- El [departamento de policía local](#) o el departamento del sheriff o el 911.

Y

- [El Defensor de Atención a Largo Plazo \(LTCO, Long-Term Care Ombudsman\)](#) Para encontrar su Programa Local del Defensor, haga clic [aquí](#) o llame al número de teléfono estatal de crisis de LTCO al 1-800-231-4024.

Y

- [El Departamento de Salud Pública de California \(DPH, Department of Public Health\)](#). DPH revisa las instalaciones de salud e investiga las denuncias de maltrato, abandono y mala atención. El número de teléfono de su oficina local se puede encontrar haciendo clic [aquí](#).

Y

- [La Oficina del Fraude Medi-Cal y del Maltrato de Ancianos del Fiscal General de California \(BMFEA, Bureau of Medi-Cal Fraud and Elder Abuse\)](#), que trabaja para protegerle del maltrato o el abandono en residencias de ancianos y otras instalaciones de cuidado a largo plazo. Para denunciar el maltrato contra usted, comuníquese con la línea directa gratuita del Fiscal General llamando al (800) 722-0432 o en la web haciendo clic [aquí](#).

## Leyes y Regulaciones

- [Secciones 15630-15632 del Código de Bienestar e Instituciones de California \(Cal. Welf.& Inst.Code\) Ley de Protección Civil contra el maltrato de personas mayores y adultos dependientes](#)
- [Sección 15700 del Código de Bienestar e Instituciones de California \(Cal. Welf.& Inst.Code\) Alojamiento protectores y custodia de adultos en peligro](#)
- [Secciones 15703-15705.40 del Código de Bienestar e Instituciones de California \(Cal. Welf.& Inst.Code\) Servicios de protección](#)
- [Sección 368 del Código Penal de California \(Cal. Pen.Code\) Delitos contra personas mayores y adultos dependientes](#)

## ¿Qué es Disability Rights California?

[Disability Rights California](#) es una organización sin fines de lucro que trabaja para defenderlo y ayudarlo con los problemas que pueda tener en relación a su discapacidad. Los servicios que podemos brindar incluyen:

1. Información sobre sus derechos legales, civiles y de servicio;
2. Investigación de denuncias sobre maltrato físico, maltrato sexual o abandono;
3. Representación a personas con discapacidades en las áreas de educación, discriminación, beneficios y ocupación.

Si tiene algún problema relacionado con su discapacidad, puede comunicarse con una de nuestras oficinas llamando al **1-800-776-5746** o por Internet haciendo clic [aquí](#).

## **Definiciones:**

### **El maltrato es:**

El maltrato puede ser 3 cosas diferentes:

#### **1. Físico:**

Alguien lastima su cuerpo a propósito

- Por ejemplo: golpear, patear, quemar, morder, sacudir o usar un objeto para golpearle.
- No es necesario que tenga un moretón o dolor para que haya recibido maltrato físico.

#### **2. Sexual:**

Alguien le toca a propósito su cuerpo donde no se siente cómodo

- Tocamiento de sus partes privadas
- Tocamiento donde llevaría un bañador
- Toma de fotos de usted cuando está desnudo
- Tocarse delante de usted

#### **3. Emocional:**

Alguien que, a propósito, usa palabras o formas no físicas para lastimarle

- Amenazándole con palabras
- Avergonzándole a propósito
- Insultarle
- Menospreciarle
- Mantenerle alejado de otras personas a las que usted quiere ver
- Mantenerle alejado de hacer las cosas que usted disfruta
- Hacer movimientos amenazantes contra usted

### **El abandono es:**

Cuando alguien que se supone debe cuidar de usted no se ocupa de sus necesidades, por ejemplo:

1. No le da suficiente comida, ropa o alojamiento
2. No se ocupa de sus necesidades físicas y médicas

3. No le limpia
4. No le da su medicamento
5. No le ayuda a moverse
6. No mantiene un área limpia para que pueda moverse sin caerse

**El delito es:**

¡Si alguien [le maltrata](#) o [le abandona](#), es un delito!

Un delito también incluye algunas cosas más, como:

1. Uso inapropiado de la restricción física:
  - Por ejemplo, atarle en algún lugar del que no puede moverse
  - Usar cualquier otra cosa para evitar que se mueva
  - Agarrarle o sostenerle para que no se pueda mover
2. Uso inapropiado de la restricción o medicamento químico:
  - Por ejemplo, darle medicamentos que le hagan sentirse somnoliento o cansado, pero que no le hagan sentirse mejor.
3. Maltrato financiero:
  - Por ejemplo, cuando alguien está tomando su dinero o propiedad sin su permiso
  - Alguien en su familia aún puede maltratarle financieramente si toma su dinero o sus pertenencias sin su permiso, incluso si es familia suya.

---

¡Queremos saber lo que piensa! Por favor, complete la siguiente encuesta sobre nuestras publicaciones y ¡háganos saber cómo lo estamos haciendo! [\[Participe en la encuesta\]](#)

Para asistencia legal, llame al 800-776-5746 o complete un [formulario de solicitud de asistencia](#). Para cualquier otro propósito, llame al 916-504-5800 (norte de CA); 213-213-8000 (sur de CA).

*El financiamiento de Disability Rights California proviene de diversas fuentes; para obtener una lista completa de los donantes, visite <http://www.disabilityrightsca.org/Documents/ListofGrantsAndContracts.html>.*